



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021,
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

A las 11:00 horas del día 05 (cinco) de agosto de dos mil veintiuno, se constituye de manera virtual la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; 20 y 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y 9; 10; 11; 12 y 13 de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en virtud de los cuales los miembros del Comité de Participación Ciudadana pueden participar en las sesiones de la Comisión Ejecutiva vía remota, lo que se asienta en la presente acta, que contiene los acuerdos y determinaciones de la enunciada Comisión; la cual se perfeccionará con la firma autógrafa de los participantes. El Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la SESEA, quien preside, abrió la sesión virtual dando la bienvenida a distancia al Mtro. Sergio Avendaño Coronel y al Mtro. Fernando Ruiz Rangel, en su calidad de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de 2021** de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 3, fracción II; 30; 31 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.**
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021.**
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, agradeció la conexión a distancia de los integrantes, precisando que, a partir del 04 de julio de 2021, la Lic. Soledad Astrain Fraire asumió la presidencia del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por lo que ya no es integrante de esta Comisión Ejecutiva, por lo que está cuenta con únicamente tres integrantes, señalando además que con fecha 08 de julio del presente año, ante la falta de registro de participantes el Congreso del Estado de Sinaloa, declaró desiertas las convocatorias que aprobó el pasado 17 de junio en sesión pública ordinaria, con las que se busca integrar la Comisión de Selección del SEMAES. Así pues, para dar continuidad y cumplir con las formalidades legales, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, instruyó a la Secretaria de Actas, Lic. Eydie Vega Gaxiola, proceder con el desahogo del Orden del Día.



1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal

En cumplimiento a la instrucción recibida, la Secretaría de Actas dio el pase de lista de asistencia, registrándose la asistencia y conexión vía remota de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, de la siguiente manera:

- **Mtro. Sergio Avendaño Coronel**, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- **Mtro. Fernando Ruiz Rangel**, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- **Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. **Presente.**

La Secretaría de Actas informó que están presentes tres de tres integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, se cumple con el quórum legal establecido en los artículos 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y 13 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes de Comisión Ejecutiva la dispensa de la lectura del Orden del Día, en virtud de que se incluyó como anexo en la convocatoria correspondiente, quienes estuvieron de acuerdo con dicha dispensa, quedando integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.**
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021.**
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

A continuación, el Secretario Técnico solicitó a la Secretaría de Actas, someter a consideración de los integrantes el contenido del Orden del Día, quienes por unanimidad lo aprobaron, quedando en los términos siguientes:



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

Con base en la votación, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/015/2021: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Ejecutiva.”¹

3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021, el Secretario Técnico señaló que en dicha sesión se aprobaron acuerdos referentes a: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 25 de febrero de 2021; se aprobó el "Reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES", para que sea presentado como Proyecto ante el mencionado Comité Coordinador, para su respectiva aprobación; se aprobó el insumo técnico denominado "Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa", para que sea integrado en el Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del SEMAES, para su respectiva aprobación; de igual manera se aprobó el Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación; y por último el insumo técnico denominado "Bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información del SEMAES", para su presentación como Proyecto ante el Comité Coordinador del SEMAES, para su respectiva aprobación; por lo que solicitó a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, obviar la lectura del Acta en comento, debido a que se hizo de su conocimiento el contenido de esta, con la finalidad de pasar directamente a su votación, con lo que todos estuvieron de acuerdo.

A continuación, el Secretario Técnico solicitó a la Secretaria de Actas que sometiera a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

Con base en la votación, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

¹ Anexo I. Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Ejecutiva.



“ACUERDO/CE/SESEA/016/2021: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.”²

A continuación, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, instruyó a la Secretaría de Actas, para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes para obtener las firmas en el Acta aprobada.

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, señaló que con fundamento en los artículos 31 fracción VII; 35, fracciones VI, VIII y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se ha elaborado el **Reporte trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES de abril a junio de 2021**, señalando que se ha seguido el mismo procedimiento para la elaboración del citado Reporte, así como su contenido, el cual se presentará al Comité Coordinador en próxima sesión ordinaria.

Además, precisó que el Tercer Informe Anual 2020-2021 fue aprobado por el Comité Coordinador del SEMAES en su Segunda Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el día 27 de mayo de 2021, y en cumplimiento a la instrucción del presidente de éste, se notificaron las Recomendaciones No Vinculantes aprobadas.

De igual manera, manifestó que es atribución de la Comisión Ejecutiva de conformidad con el artículo 31, fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Sinaloa, la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité, como lo son las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como en el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada a dichas recomendaciones.

Para efecto de contar con una mejor explicación del contenido del Reporte, el Secretario señaló que también se encuentra conectado vía remota el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, solicitando el permiso de esta Comisión Ejecutiva, para que se le permita hacer una breve presentación relacionada con el Reporte trimestral que nos ocupa, quienes estuvieron de acuerdo.

Por tanto, el Dr. José Antonio Penné Madrid, procedió a explicar el contenido del Reporte trimestral, presentando las diapositivas correspondientes, quien además señaló que tender puestas, le corresponde a la Secretaría Ejecutiva, al Comité Coordinador, a esta Comisión Ejecutiva y al Comité de Participación ciudadana, para que se revaloren aspectos relacionados con el tema de anticorrupción.

² Anexo II. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.



Después intervinieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el siguiente orden:

Primeramente, el Mtro. Francisco Lizárraga, quien señaló que si hay avances y la omisión y rechazo han disminuido.

En segundo término, el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, participó para expresar que reconoce que el reporte es digerible y que los hallazgos son interesantes, preguntando sobre el avance en las RNV del año 2021, y señaló un especial interés por que los grupos de trabajo que se tienen en este tema no frenen sus actividades en el relevo de las administraciones municipales.

En relación con lo anterior, el Secretario Técnico, señaló que el relevo de administraciones municipales ya está previsto y los grupos de trabajo, están conformados, por que es un asunto que deberán incluir en la entrega-recepción correspondiente en los municipios. Además de que la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, entrará en contacto para la integración en automático de los grupos de trabajo, así como de la designación o ratificación de sus representantes municipales ante el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES). De igual manera, el Mtro. Francisco Lizárraga, señaló que existe un proyecto de semáforo anticorrupción, que complementará y deberá reflejar las áreas susceptibles de mejora en la atención de las RNV.

Acto seguido participó el Mtro. Sergio Avendaño Coronel, quien reconoció que este tema ya se ha tocado en varias ocasiones, pero se continúa observando resistencia, por lo que considera necesario publicar las omisiones legales de las autoridades al no dar respuesta a las Recomendaciones No Vinculantes.

Al finalizar las intervenciones de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, el Secretario Técnico agradeció al Dr. José Antonio Penné su explicación respecto del reporte trimestral.

A continuación, el Secretario Técnico dio instrucciones a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el mencionado **Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/017/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el **“Reporte trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021**, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación”.³

³ Anexo III. Proyecto de Reporte trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021.



5. Asuntos Generales.

En asuntos generales el Mtro. Francisco Lizárraga Valdez, manifestó que el día 26 de agosto del presente año tendrá lugar la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador del SEMAES, en la que se presentarán el insumo técnico aprobado el día de hoy por esta Comisión Ejecutiva.

De igual manera, el Secretario Técnico, señaló que las **Bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información del SEMAES**, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 70, de fecha 11 de junio de 2021.

6. Clausura de la sesión.

Para finalizar, al no haber más temas por desahogar y por cumplirse con el objetivo de la presente Sesión, se determinó agotado el Orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la **Tercera Sesión Ordinaria de 2021**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y aprobados los acuerdos que en ésta se han tomado, se procedió a su clausura siendo las 12:05 horas, del día 05 (cinco) de agosto del año dos mil veintiuno.

Se levanta acta que consta de 06 (seis) fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y la Secretaría de Actas, incluyendo además la correspondiente lista de asistencia.

INTEGRANTE DEL CPC

MTRO. SERGIO AVENDAÑO CORONEL

INTEGRANTE DEL CPC

MTRO. FERNANDO RUIZ RANGEL

SECRETARIO TÉCNICO

**MTRO. FRANCISCO JAVIER
LIZÁRRAGA VALDEZ**

SECRETARIA DE ACTAS

LIC. EYDIE VEGA GAXIOLA



ANEXOS

**DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021,
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
*FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021***

ANEXO I.- Orden del Día.

ANEXO II.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.

ANEXO III.- Proyecto de Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021.



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

Anexo I

**Del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021
de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 05 de agosto de 2021.**

ORDEN DEL DÍA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
VÍA REMOTA (PLATAFORMA ZOOM)
FECHA: JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021.
11:00 HORAS

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 06 de mayo de 2021.**
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas de los Informes Anuales del Comité Coordinador del SEMAES, de abril a junio de 2021.**
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

Anexo II

**Del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021
de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 05 de agosto de 2021.**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021,
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

A las 10:00 horas del día 06 (seis) de mayo de dos mil veintiuno, se constituye de manera virtual la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; 20 y 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y 9; 10; 11; 12 y 13 de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en virtud de los cuales los miembros del Comité de Participación Ciudadana pueden participar en las sesiones de la Comisión Ejecutiva vía remota, lo que se asienta en la presente acta, que contiene los acuerdos y determinaciones de la enunciada Comisión; la cual se perfeccionará con la firma autógrafa de los participantes. El Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la SESEA, quien preside, abrió la sesión virtual dando la bienvenida a distancia a la Lic. Soledad Astrain Fraire, el Mtro. Sergio Avendaño Coronel y el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, en su calidad de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de 2021** de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 3, fracción II; 30; 31 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 25 de febrero de 2021.**
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Reporte Trimestral enero-marzo 2021** de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES.
5. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.**
6. Presentación, análisis, comentarios, observaciones y en su caso, aprobación del **Anteproyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**
7. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, agradeció la conexión a distancia de los integrantes y, para dar continuidad y cumplir con las formalidades legales, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, instruyó a la Secretaria de Actas, Lic. Eydie Vega Gaxiola, proceder con el desahogo del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal

En cumplimiento a la instrucción recibida, la Secretaria de Actas dio el pase de lista de asistencia, registrándose la asistencia y conexión vía remota de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, de la siguiente manera:

- **Lic. Soledad Astrain Fraire**, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- **Mtro. Sergio Avendaño Coronel**, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- **Mtro. Fernando Ruiz Rangel**, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- **Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. **Presente.**

La Secretaria de Actas informó que están presentes cuatro de cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, se cumple con el quórum legal establecido en los artículos 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y 13 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes de Comisión Ejecutiva la dispensa de la lectura del Orden del Día, en virtud de que se incluyó como anexo en la convocatoria correspondiente, quienes estuvieron de acuerdo con dicha dispensa, quedando integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 25 de febrero de 2021.**
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Reporte Trimestral enero-marzo 2021** de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES.
5. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.**
6. Presentación, análisis, comentarios, observaciones y en su caso, aprobación del **Anteproyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**



7. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del **Anteproyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

A continuación, el Secretario Técnico solicitó a la Secretaria de Actas, someter a consideración de los integrantes el contenido del Orden del Día, quienes por unanimidad lo aprobaron, quedando en los términos siguientes:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Soledad Astrain Fraire	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

Con base en la votación, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/009/2021: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Ejecutiva.”¹

3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 25 de febrero de 2021.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 25 de febrero de 2021, el Secretario Técnico señaló que en dicha sesión se aprobaron acuerdos referentes a: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 18 de febrero de 2021; y se aprobó la “Metodología para Elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa”, para que sea presentada como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación; por lo que solicitó a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, obviar la lectura del Acta en comento, debido a que se hizo de su conocimiento el contenido de esta, con la finalidad de pasar directamente a su votación, con lo que todos estuvieron de acuerdo.

A continuación, el Secretario Técnico solicitó a la Secretaria de Actas que sometiera a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

¹ Anexo I. Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Ejecutiva.



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Soledad Astrain Fraire	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

Con base en la votación, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/010/2021: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 25 de febrero de 2021.”²

A continuación, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, instruyó a la Secretaria de Actas, para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes para obtener las firmas en el Acta aprobada.

4. Presentación y en su caso, aprobación del Reporte Trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES.

Para la atención del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, señaló que con fundamento en los artículos 31 fracción VII; 35, fracciones VI, VIII y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se ha elaborado el **Reporte trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, señalando que se ha seguido el mismo procedimiento para la elaboración del citado Reporte, así como su contenido, el cual se presentará al Comité Coordinador en próxima sesión ordinaria.

De igual manera, manifestó que es atribución de la Comisión Ejecutiva de conformidad con el artículo 31, fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Sinaloa, la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité, como lo son las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como en el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada a dichas recomendaciones.

Para efecto de contar con una mejor explicación del contenido del Reporte, el Secretario señaló que también se encuentra conectado vía remota el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, solicitando el permiso de esta Comisión Ejecutiva, para que se le permita hacer una breve presentación relacionada con el Reporte trimestral que nos ocupa, quienes estuvieron de acuerdo.

² Anexo II. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 25 de febrero de 2021.



Por tanto, el Dr. José Antonio Penné Madrid, procedió a explicar el contenido del Reporte trimestral.

Después intervinieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el siguiente orden:

Primero intervino el Mtro. Sergio Avendaño Coronel, quien mencionó que insiste en la posición que debe acordarse sobre tomar acciones derivadas de la Ley de Responsabilidades Administrativas, manifestando que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, insistirá ante el Comité Coordinador del SEMAES con la finalidad de que se concrete algo sobre esto.

En segundo lugar, participó el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, señalando que es un documento muy claro y completo el que se expuso y explicó, pero coincide con lo expresado por el Mtro. Sergio Avendaño, además de manifestar que es necesario implementar una mejor difusión del reporte trimestral.

En tercer lugar, la Lic. Soledad Astrain Fraire estableció que el documento refleja los oídos sordos a las Recomendaciones No Vinculantes, por lo que el SEMAES está en picada en ese tema, pues el reporte refleja de manera clara a las autoridades omisas.

Al finalizar las intervenciones de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, el Secretario Técnico agradeció al Dr. José Antonio Penné su explicación respecto del reporte trimestral.

A continuación, el Secretario Técnico dio instrucciones a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el mencionado **Reporte trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Soledad Astrain Fraire	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/011/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el **“Reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”**, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación”.³

³ Anexo III. Proyecto de Reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



5. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Para el desarrollo del quinto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, primeramente señaló que el fundamento para la elaboración y aprobación en su caso, de este **Anteproyecto de Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, se encuentra previsto y fundamentado en los artículos 21, fracción XV; 31, fracción VII; 35, fracciones VI y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; que derivó de dos oficios recibidos por la SESEA en respuesta a una comunicación para la elaboración del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del SEMAES.

Ahora bien, para explicar el contenido del referido Anteproyecto de Recomendación No Vinculantes el Secretario Técnico, solicitó la intervención de la Lic. Eydie Vega Gaxiola, Directora de Asuntos y Procedimientos Jurídicos de la SESEA, quien explicó el contenido del Anteproyecto.

Al concluir la explicación por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva, los integrantes de la Comisión Ejecutiva participaron para manifestar algunas correcciones, observaciones, comentarios y sugerencias, en la sintaxis y redacción al **Anteproyecto de Recomendación No Vinculante RNV**, mismos que una vez analizados y aprobados por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se incluyeron de manera inmediata en el mencionado Anteproyecto.

En relación con lo anterior, intervino el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, quien señaló que el Titular del Órgano Interno de control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en su momento corrió atención al Comité de Participación Ciudadana para dar a conocer esta situación.

A continuación, la Lic. Soledad Astrain Fraire, señaló que está de acuerdo con el contenido del Anteproyecto.

Después, el Secretario Técnico dio instrucciones a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el referido **Anteproyecto de Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Soledad Astrain Fraire	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor



En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/012/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el insumo técnico denominado **“Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa”**, para que sea integrado en el Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación”.⁴

6. Presentación, análisis, comentarios, observaciones y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Para desahogar el sexto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, señaló que con fundamento en los artículos 31, fracción VI; 35, fracciones VI, VIII y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se ha elaborado el **Anteproyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, explicando el procedimiento seguido para la elaboración de dicho Informe, así como su contenido, mismo que, una vez aprobado por esta Comisión Ejecutiva, se presentará al Comité Coordinador en próxima sesión ordinaria, para su respectiva aprobación.

Adicionalmente, el Mtro. Francisco Lizárraga señaló que es atribución de la Comisión Ejecutiva de conformidad con el artículo 31, fracciones VI y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Sinaloa, elaborar la propuesta de informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia; así como la propuesta de las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a esas recomendaciones; señalando que dichas propuestas están incluidas en el Anteproyecto de Tercer Informe Anual que se notificó con la debida anticipación; proponiéndose la siguiente dinámica para desahogar este punto siguiente:

A continuación, el Secretario explicó la dinámica para el desarrollo sobre las siguientes bases:

1. Los integrantes intervendrán solicitando participar levantando la mano, y deberá centrar su intervención en los comentarios y observaciones, buscando con ello ser breve en el tiempo de su intervención.
2. Las observaciones y comentarios serán atendidas y en su caso se llegará a un acuerdo sobre su contenido, lo que se asentará en el documento.
3. El Secretario otorgará el uso de la voz al siguiente integrante de la Comisión Ejecutiva que lo solicite, siguiendo el mismo procedimiento señalado en los puntos anteriores.
4. Al finalizar las intervenciones de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Secretario dará lectura al documento tal como fue acordado en cada una de las partes que fueron modificadas, para su inclusión en el Proyecto.

⁴ Anexo IV. Proyecto de Recomendación No Vinculante dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.



Acto seguido, el Secretario destacó que también se encuentran conectados vía remota el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA; así como el Dr. Felipe de Jesús Peraza Garay, Jefe de Departamento de Sondeos y Análisis de la SESEA, quienes tomarán nota de los cambios que pudieran sugerirse y aprobarse en su caso; solicitando la anuencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para otorgarle el uso de la voz al Dr. José Antonio Penné Madrid, quien intervino de manera breve para hacer una valoración general del Anteproyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del SEMAES, señalando el contenido de este.

En cuanto a las participaciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, intervino el Mtro. Sergio Avendaño Coronel para comentar que el informe refleja información de cada instancia por sus actividades, sin que se note el engranaje conforme al Programa de Trabajo Anual, es pues una autocrítica.

En segundo lugar, participó el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, quien señaló que le parece adecuado que se genere un reporte cuatrimestral sobre las Líneas de Acción.

En ese sentido el Mtro. Francisco Lizárraga, señaló que en su momento se solicitó a los enlaces de cada instancia separar la información que versara eminentemente sobre el tema de anticorrupción, además de que en su momento se realizó una consulta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuestionando si el SNA había emitido ya la metodología para rendir el informe, pero nos contestaron que aún no se definían. Además, el Dr. José Antonio Penné, explicó que, si bien el Anteproyecto que nos ocupa es departamentalista, la expectativa es que una vez implementada la Política Estatal Anticorrupción (PEA) Sinaloa, se generen actividades sobre la aplicación de este y pues así se procurará fortalecer el informe que se elabore.

Posteriormente, el Secretario dio el uso de la voz a la Lic. Soledad Astrain Fraire, quien manifestó que sigue siendo un reto informar y que se refleje la coordinación del SEMAES y sus atribuciones constitucionales y legales, por lo que es necesario que se insista en que se atiendan las Recomendaciones No Vinculante (RNV), así como el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador (PTA).

El Mtro. Francisco Lizárraga, señaló que se ha tomado nota de lo expresado, quien además agradeció al Dr. José Antonio Penné el haber incluido en el Anteproyecto de Segundo Informe todas las modificaciones y observaciones vertidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, cuidando el estilo de redacción, las cuestiones numéricas, cifras, términos y conceptos que se manejan.

A continuación, el Secretario Técnico dio instrucciones a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el mencionado **Anteproyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Soledad Astrain Fraire	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor



En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“**ACUERDO/CE/SESEA/013/2021:** Se aprueba por unanimidad la presentación del insumo técnico denominado “**Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**”, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación”.⁵

7. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

En el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, aclaró que el fundamento para la elaboración y aprobación en su caso, de este **Anteproyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información (SEI) del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES)**, se encuentra previsto y fundamentado en los artículos 31, fracciones IV y VIII; 35, fracciones VI y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, mencionando que se les hizo llegar con la debida anticipación a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, explicando que es un instrumento que tiene por objeto establecer las directrices para el funcionamiento del referido Sistema Estatal de Información del SEMAES, que garanticen la interoperabilidad e interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como la estabilidad, uso y seguridad de la información que le sea transferida y que se integre a la Plataforma; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones emitidas por el SEMAES y el Sistema Nacional Anticorrupción, en ese sentido al contar con dicho insumo, se someterá como Proyecto al Comité Coordinador en próxima sesión ordinaria, para su respectiva aprobación.

Ahora bien, para explicar el contenido del referido Anteproyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del SEMAES, el Secretario Técnico, solicitó la anuencia de los presentes para autorizar la intervención del Dr. Martín León Santiesteban, Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal de la SESEA, quien una vez permitida su intervención, desarrolló el tema explicando el contenido del Anteproyecto, haciendo mención de que se ha incluido la definición del concepto denominado “**inteligencia institucional**”.

Al concluir la explicación por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva, los integrantes de la Comisión Ejecutiva participaron para manifestar algunas correcciones, observaciones, comentarios y sugerencias, en la sintaxis y redacción al **Anteproyecto de Bases de Funcionamiento del SEI**, mismos que una vez analizados y aprobados por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se incluyeron de manera inmediata en el mencionado Anteproyecto.

⁵ Anexo V. Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



En relación con lo anterior, intervino la Lic. Soledad Astrain Fraire, para preguntar en cuánto tiempo se tendrá listo este Sistema de Información Estatal, a lo que el Secretario Técnico señaló que por lo pronto es difícil determinarlo, precisando que hay avances en los Sistemas 1, 2 y 3.

Después, el Secretario Técnico dio instrucciones a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el referido **Anteproyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Soledad Astrain Fraire	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/014/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el insumo técnico denominado **“Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”**, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación”.⁶

8. Asuntos Generales.

En asuntos generales el Mtro. Francisco Lizárraga Valdez, manifestó que el día 27 de mayo próximo tendrá lugar la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador del SEMAES, en la que se presentarán los insumos aprobados el día de hoy.

9. Clausura de la sesión.

Para finalizar, al no haber más temas por desahogar y por cumplirse con el objetivo de la presente Sesión, se determinó agotado el Orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la **Segunda Sesión Ordinaria de 2021**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y aprobados los acuerdos que en ésta se han tomado, se procedió a su clausura siendo las 12:32 horas, del día 06 (seis) de mayo del año dos mil veintiuno.

Se levanta acta que consta de 11 (once) fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y la Secretaria de Actas, incluyendo además la correspondiente lista de asistencia.

⁶ Anexo VI. Proyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



INTEGRANTE DEL CPC

INTEGRANTE DEL CPC

LIC. SOLEDAD ASTRAIN FRAIRE

MTRO. SERGIO AVENDAÑO CORONEL

INTEGRANTE DEL CPC

SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. FERNANDO RUIZ RANGEL

**MTRO. FRANCISCO JAVIER
LIZÁRRAGA VALDEZ**

SECRETARIA DE ACTAS

LIC. EYDIE VEGA GAXIOLA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021**, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2021.



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

Anexo III

**Del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021
de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 05 de agosto de 2021.**



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES REPORTE DE AVANCE

ABRIL-JUNIO DE 2021

Julio de 2021



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DIRECTORIO

- 1. RNV EMITIDAS 2019, 2020 Y 2021**
- 2. EFECTIVIDAD EN EL TIEMPO DE RESPUESTA**
- 3. TASAS DE ACEPTACIÓN, RECHAZO Y NO RESPUESTA**
- 4. INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES REALIZADAS**
- 5. GRADO DE INTENSIDAD EN QUE LAS AUTORIDADES REQUIEREN FORTALECER LOS ELEMENTOS PARA OBTENER LAS MEJORAS SUGERIDAS POR LAS RNV**
- 6. ÁREAS DE MEJORA SUGERIDAS POR LAS RNV ACEPTADAS**
- 7. EFECTIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**
- 8. AVANCE EN LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE TRABAJO**



PRESENTACIÓN

Es propósito del presente documento, cumplir con lo que dispone el Artículo 20 del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes (RNV), específicamente con lo siguiente:

“El Secretario Técnico (de la SESEA) presentará un reporte trimestral de seguimiento a las recomendaciones, para su conocimiento, tanto a la Comisión Ejecutiva (CE) como al Comité Coordinador (CC), en la respectiva sesión ordinaria próxima a celebrarse”.

De acuerdo con esa disposición, en este Reporte trimestral abril-junio de 2021, la SESEA informa particularmente sobre la atención que han dado las autoridades a las RNV que les fueron dirigidas en 2019, 2020 y 2021, derivadas éstas, respectivamente, del Primer, Segundo y Tercer Informe Anual del CC del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES).



DIRECTORIO

Lic. Enrique Hubbard Urrea
Presidente del Comité Coordinador

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Dra. Reyna Angulo Valenzuela
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

C.P. María Guadalupe Yan Rubio
Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Lic. Ana Karyna Gutiérrez Arellano
Magistrada Sexta Propietaria del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sinaloa

Lic. José Alfredo Beltrán Estrada
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública de Sinaloa

Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa



1. RNV EMITIDAS 2019, 2020 Y 2021

Derivado del **Primer Informe Anual del CC** se emitieron 37 recomendaciones, que multiplicadas por las autoridades a las que fueron dirigidas, hacen un total de **339 RNV** (corresponden 334 a los municipios y 5 a la Secretaría de Administración y Finanzas [SAF]), resultado de auditorías realizadas por la Auditoría Superior del Estado (ASE) en el año 2018.

En el **Segundo Informe Anual del CC**, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC), la ASE y el Comité de Participación Ciudadana (CPC) emitieron 3 recomendaciones, que multiplicadas por las autoridades a las que fueron dirigidas, hacen un total de **34 RNV** (corresponden 32 a los municipios, 1 a la SAF y 1 a la Secretaría General de Gobierno [SGG]).

En el **Tercer Informe Anual del CC**, la ASE emitió 432 recomendaciones a los 18 municipios, y la Comisión Ejecutiva de la SESEA emitió 1 recomendación dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), haciendo un total de **433 RNV**.

En suma, entre la Comisión Ejecutiva de la SESEA y las instancias del Comité Coordinador del SEMAES han emitido un total de **806 RNV** de 2019 a 2021.

2. EFECTIVIDAD EN EL TIEMPO DE RESPUESTA

Este indicador mide el total de las RNV recibidas por la autoridad a las que se les da respuesta en el tiempo establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa (LSAES).

Tabla 1. Semáforo de Tiempo Respuesta RNV 2019 y 2020

Autoridad	RNV 2019	RNV 2020
Ahome	23	2
Angostura	22	2
Badiraguato	24	2
Concordia	24	1
Cosalá	23	2
Culiacán	5	1
Choix	20	2
Elota	22	2
El Fuerte	21	2
Escuinapa	25	2
Guasave	17	1
Mazatlán	19	1
Mocorito	21	2
Rosario	22	2
Salvador Alvarado	24	2
San Ignacio	0	2
Sinaloa	0	2
Navolato	22	2
SAF	5	1
SGG	0	1

Fuente: SESEA Sinaloa.

Semáforo color verde. Porcentaje de autoridades que dio respuesta en el plazo establecido por la LSAES, a las RNV recibidas:

RNV 2019: 39.5%; RNV 2020: 38.2%.

Semáforo color amarillo Porcentaje de autoridades que dio respuesta extemporánea respecto al plazo establecido por la LSAES, a las RNV recibidas:

RNV 2019: 20.9%; RNV 2020: 14.7%.

Semáforo color rojo. Porcentaje de autoridades que omitieron dar respuesta a las RNV recibidas:

RNV 2019: 39.5%; RNV 2020: 47.1%.



3. TASAS DE ACEPTACIÓN, RECHAZO Y NO RESPUESTA*

Tabla 2. Tasas de aceptación, rechazo y no respuesta de las autoridades a las RNV recibidas en 2019 y 2020 (%)

RNV Emitidas en:	Aceptadas	Sin Respuesta (Omisiones)	Rechazadas	Total
2019	55.8 (189 RNV)	39.5 (134 RNV)	4.7 (16 RNV)	100 (339 RNV)
2020	44.1 (15 RNV)	47.1 (16 RNV)	8.8 (3 RNV)	100 (34 RNV)
Total 2019-2020	54.7 (204 RNV)	40.2 (150 RNV)	5.1 (19 RNV)	100 (373 RNV)

Nota: información al cierre de junio de 2021.

Fuente: SESEA Sinaloa.

Al cierre de junio de 2021, en el total de RNV 2019-2020, se observa:

Tasa de aceptación = 54.7% (al cierre de marzo de 2021 esta cifra era de 46.9%).

Tasa de omisión = 40.2% (al cierre de marzo de 2021 este dato alcanzaba el 48.0%).

Tasa de rechazo = 5.1%.

*NOTA: En el presente Reporte Trimestral abril-junio de 2021, no se considera la información de las RNV emitidas en este año, debido a que aun no culmina el tiempo que marca la Ley para que las autoridades que recibieron recomendaciones brinden respuesta formal a las mismas.

Tabla 3. Evolución de las Tasas de aceptación, rechazo y no respuesta de las autoridades a las RNV recibidas en 2019 y 2020 (%)

Indicador	2020			2021	
	A Junio	A Septiembre	A Diciembre	A Marzo	A Junio
Tasa de Aceptación	41.9	46.6	46.9	46.9	54.7
Tasa de Omisión	53.3	48.5	48.0	48.0	40.2
Tasa de Rechazo	4.8	4.8	5.1	5.1	5.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

NOTA: se refiere a cifras al cierre de cada Reporte Trimestral de RNV. Los porcentajes al cierre de junio de 2021 no consideran la información de las RNV emitidas en este año, debido a que aun no culmina el tiempo que marca la Ley para que las autoridades que recibieron recomendaciones brinden respuesta formal a las mismas.

Fuente: SESEA Sinaloa.

De 2019 al cierre de junio de 2021 no se ha dado respuesta de parte de las autoridades a **150 RNV** recibidas; al respecto, mención especial merece el hecho que los municipios de **Cosalá, Choix y Navolato** han recibido una suma de **71** RNV en los años de 2019 y 2020, convirtiéndose en autoridades únicas que han omitido en forma sistemática dar respuesta alguna a las recomendaciones recibidas.



4. INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES REALIZADAS

Con el propósito de dar apoyo técnico y seguimiento a los avances en las RNV 2019 y 2020, al mes de junio de 2021, ya fueron **instalados el 100% de los Grupos de Trabajo**, y se ha dado continuidad a las reuniones y acuerdos entre las instancias que emitieron RNV, la SESEA y los representantes de las Autoridades con RNV aceptadas.

5. GRADO DE INTENSIDAD EN QUE LAS AUTORIDADES REQUIEREN FORTALECER LOS ELEMENTOS PARA OBTENER LAS MEJORAS SUGERIDAS POR LAS RNV

RNV 2019: las autoridades municipales requieren fortalecer los Mecanismos en 50.9% y los Procesos en 36.8% del total de RNV aceptadas, para lograr resultados en las áreas de mejora sugeridas. El 12.3% restante lo deberán aplicar a Normas, Organización, Acciones y Omisiones. Por otra parte, la SAF del Poder Ejecutivo Estatal, deberá aplicarse en un 50% a Procesos y otro 50% a Acciones y Omisiones.

RNV 2020: las autoridades municipales requieren fortalecer 66.7% la Organización y 80% los Procesos, ambos en promedio, del total de RNV aceptadas, para lograr resultados en las áreas de mejora sugeridas. Por otra parte, la SAF y la SGG deberá aplicarse en 100% a las Normas.



RNV 2021: las autoridades municipales requieren fortalecer los Procesos en 46.6%, los Mecanismos en 23.9% y las Normas en 20.1%, en el promedio del total de RNV aceptadas, para lograr resultados en las áreas de mejora sugeridas. En cambio, el IEES deberá aplicarse en 100% a la Organización.

6. ÁREAS DE MEJORA SUGERIDAS POR LAS RNV ACEPTADAS

RNV 2019. Áreas de mejora sugeridas, en promedio, a las autoridades municipales:

- Administración y gestión de riesgos = 56.3%.
- Control interno = 27.2%.
- Ética e integridad de los servidores públicos = 12.6%.

Por otra parte, a la SAF se le sugieren mejoras en Administración de recursos públicos y humanos en 100 por ciento.

RNV 2020. Áreas de mejora sugeridas, en promedio, a las autoridades municipales:

- Control interno = 100%.

Por otra parte, a la SAF y SGG se les sugieren realizar mejoras en materia de Profesionalización en 100%.

RNV 2021. Áreas de mejora sugeridas, en promedio, a las autoridades municipales:

- Control interno = 47.2%.
- Control de la Obra Pública = 25.4%.
- Administración y gestión de riesgos = 10.9%.

Por otra parte, al IEES le sugiere realizar mejoras en materia de Control interno en 100%.



7. EFECTIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Tabla 4. Semáforo de Efectividad en la Elaboración del Plan de Trabajo RNV 2019

Autoridades	RNV	Jul-Sep 2020	Oct-Dic 2020	Ene-Mar 2021	Abr-Jun 2021
Concordia	8	Green	Green	Green	Green
Culiacán	5	Green	Green	Green	Green
Elota	22	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
El Fuerte	21	Yellow	Green	Green	Green
Guasave	17	Yellow	Green	Green	Green
Mazatlán	19	Green	Green	Green	Green
Mocorito	21	Yellow	Green	Green	Green
Rosario	22	Red	Red	Red	Red
S. Alvarado	24	Green	Green	Green	Green
SAF	5	Red	Red	Red	Red

Fuente: SESEA Sinaloa.

Respecto a las RNV 2019, el municipio de Elota tiene únicamente elaborados desde el trimestre julio-septiembre de 2020 los planes de trabajo, pero hasta el cierre del mes de junio de 2021 no le han sido validados.

Es importante mencionar que tanto el municipio de Rosario como la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal suman, al mes de marzo de 2021, **12 (doce) meses sin tan siquiera presentar un solo plan de trabajo elaborado**, de 22 que le corresponde a la citada autoridad municipal, y de 5 que le conciernen a la autoridad estatal en mención.

Continuando con la RNV 2019, en este Reporte trimestral con corte a junio de 2021, se cuenta con **115 planes de trabajo que han recibido la validación** correspondiente por la instancia competente.

De un total de 164 planes de trabajo, se tiene un **déficit de 29.9%**, correspondiente a 49 planes sin validar; en estos últimos se ubican 27 planes (55.1%) que primero tendrían que ser presentados formalmente como planes de trabajo elaborados para, posteriormente, ser sometidos a su validación respectiva.

Tabla 5. Semáforo de Efectividad en la Elaboración del Plan de Trabajo RNV 2020

Autoridad	RNV	Ene-Mar 2021	Abr-Jun 2021
Ahome	2		
Angostura	2		
Badiraguato	2		
Concordia	1		
Cosalá	2		
Culiacán	1		
Choix	2		
Elota	2		
El Fuerte	2		
Escuinapa	2		
Guasave	1		
Mazatlán	1		
Mocorito	2		
Rosario	2		
S. Alvarado	2		
San Ignacio	2		
Sinaloa	2		
Navolato	2		
SAF	1		
SGG	1		

Fuente: SESEA Sinaloa.

Al cierre del mes de junio de 2021, ninguna de las veinte autoridades con RNV 2020 aceptada ha presentado de manera formal planes de trabajo elaborados, para someterlos a su posterior proceso de validación.

No obstante lo anterior, como se señaló, ya fueron instalados los Grupos de Trabajo, se realizaron acuerdos y se tiene total apertura para brindar apoyo técnico por parte de las instancias que emitieron las RNV 2020 (CPC, STyRC y ASE), y por la SESEA.



8. AVANCE EN LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE TRABAJO

Desde el trimestre octubre-diciembre de 2020 y hasta el cierre del mes de junio de 2021, prácticamente desde hace 9 (nueve) meses, **no se han presentado avances en las acciones de los planes de trabajo validados**. En este sentido, se sostiene el avance en el promedio de las acciones contenidas en los planes de trabajo de las siguientes autoridades: municipio de Culiacán (46.7% de avance promedio), Concordia (25%), Mazatlán (18.2%) y Salvador Alvarado (10.4%).

También, desde el trimestre julio-septiembre de 2020 y hasta el cierre de junio de 2021, es decir, en 12 (doce) meses, **las únicas autoridades que continúan con RNV solventadas son** el municipio de Concordia en solo 25.0% (avance al 100% en 2 de 8 RNV aceptadas) y el municipio de Salvador Alvarado en tan solo 4.2% (avance al 100% en 1 de 24 RNV aceptadas).

El **Semáforo de Efectividad en Solventar las RNV continúa hace 12 (doce) meses en color rojo** para todas las autoridades, debido a que ninguna ha podido presentar avances en al menos el 70% del total de las RNV aceptadas.